

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE CONTRATOS Y ESTANCIAS DESTINADAS A CENTROS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD HUELVA 2023

Con fecha 29 de mayo de 2023 se dictaba la resolución definitiva de concesión de la segunda fase del "Programa de cofinanciación de contratos predoctorales, y de ayudas para estancias post-doctorales", con cargo al apartado 5.3 de la Estrategia de Política de Investigación y de Transferencia 2023 de la Universidad de Huelva.

La Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el 8 de mayo de 2024, previa consulta a los investigadores responsables de las ayudas concedidas.

ACUERDA

1. Hacer pública la resolución de prórroga de aquellos contratos predoctorales y estancias de investigación en los que el investigador responsable ha manifestado su intención de aportar la cofinanciación necesaria para ello.

El presente acuerdo se hará público en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva (TEO), sustituyendo así la notificación personal a los interesados, surtiendo los mismos efectos. Asimismo, con fines puramente informativos, se procederá a su publicación en la página web de la Oficina de Gestión de la Investigación:

https://www.uhu.es/gestion-investigacion/convocatorias/epit23-cofinanciacion-de-contratos-de-investigacion-accion-53

- 2. Conceder un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente acuerdo en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva (TEO) para que los investigadores responsables aporten la siguiente documentación:
- -Modalidad contrato: Informe favorable de la comisión de doctorado. El modelo de memoria anual a presentar a la comisión académica de doctorado puede descargarse en la página web de la Oficina de Gestión de la Investigación de la convocatoria indicada arriba.
- -Modalidad estancia: Memoria de actividades realizadas por del beneficiario y plan de trabajo para la segunda anualidad, con el visto bueno del investigador responsable.

En ambas modalidades se identificarán los centros de gasto que habrán de soportar el importe de la cofinanciación necesaria en el ejercicio 2024 y el compromiso relativo a las ayudas de la EPIT 2025 de las que se detraerá la parte de cofinanciación que deba ejecutarse en dicho ejercicio presupuestario, si es el caso.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE no 236, de 2 de octubre).

Huelva, 8 de mayo de 2024

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fdo.: José Rodríguez Quintero

Código Seguro De Verificación Nr653BDGbJVuS013ibUVow==			09/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Nr653BDGbJVuS0l3ibUVow=	Página	1/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	10/05/2024	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	cwvZLPhA4ffHzTSoisG+bEvEVo+Txfpq	PÁGINA	1/3	





ANEXO I.

PRÓRROGA DE CONTRATOS PREDOCTORALES COFINANCIADOS

Ayuda 1389 Grupo FQM396 (Responsable Anto	nio Martínez Martínez)
Beneficiario	Duración
Pablo Julián Serrano Laguna	1 año
Ayuda 1391 CIQSO (Responsable Ped	lro J. Pérez)
Beneficiario	Duración
Martina Casciotti	1 año
Ayuda 1392 CIQSO (Responsable Ped	dro J. Pérez)
Beneficiario	Duración
Manuel Sánchez Gómez	1 año
Ayuda 1416 FMC (Responsable José E.	García Ramos)
Beneficiario	Duración
Esperanza Maya Barbecho	1 año
Ayuda 1417 Grupo HUM132 (Responsable	Javier Bermejo)
Beneficiario	Duración
Isabel Aguilar Corona	1 año
Ayuda 1425 RENSMA (Responsable Ju	an P. Bolívar)
Beneficiario	Duración
Elena Castaño Casco	1 año

Código Seguro De Verificación Nr653BDGbJVuS013ibUVow==			09/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Nr653BDGbJVuS0l3ibUVow=	Página	2/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

ciccitolica autentica con vanuez y cricacia autininstrativa de Oktonival (art. 27 Ecy 37/2013).					
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	10/05/2024	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	cwvZLPhA4ffHzTSoisG+bEvEVo+Txfpq	PÁGINA	2/3	



ANEXO II.

PRÓRROGA DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN POSDOCTORALES COFINANCIADAS

Ayuda 1421 Grupo FQM370 (Responsable José Rodríguez Quintero)		
Solicitante	Duración	
Zhen-Ni Xu	1 año	

Código Seguro De Verificación	Nr653BDGbJVuS013ibUVow==	Fecha	09/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/201		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Nr653BDGbJVuS0l3ibUVow=	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

			.,.=/-		
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	10/05/2024	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	cwvZLPhA4ffHzTSoisG+bEvEVo+Txfpq	PÁGINA	3/3	
ID. FIRMA IIIIII. UIIU. ES CWVZEPIRATII ZIOUSGAEVEVOATKIDA PAGINA 5/5					